



**INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA**

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



## INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA

DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

GARANTÍA AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
**ISTAI-RR-685/2022**



### ¿QUÉ SOLICITÓ EL CIUDADANO?

Copia digital del documento donde se otorga a una empresa particular la concesión de la carretera de Cuota que comunica a San Luis Río Colorado la carretera local 40 que conduce al poblado Golfo de Santa Clara. Pido se me indique además si hay algún monto que el Gobierno del Estado esté aportando a la empresa que tiene la concesión y de ser así se me informe con qué periodicidad se hace ese pago y de qué monto es.



### ¿QUÉ RESPONDIÓ EL SUJETO OBLIGADO?

El ente obligado le respondió mencionado el nombre de la empresa a que tiene la concesión. De igual forma, le informó que la misma tiene una contraprestación anual equivalente al 1% del total de los ingresos tarifados netos. No obstante, no entrega el contrato mediante el cual se formalizo la concesión.

El sujeto obligado, no obstante, haber sido notificado formalmente, es omiso en rendir informe.



### ¿QUÉ RESOLVIÓ EL ISTAI?

El Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, modifico la respuesta emitida inicialmente, se ordena al sujeto obligado, conseguir y en su caso entregar la información solicitada. Lo anterior en el plazo de diez días hábiles a partir de la notificación de la resolución.



### ¿QUÉ ORDENÓ EL ISTAI COMO SANCIÓN?

El Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ordenó girar atento oficio al Órgano Interno de Control del sujeto obligado, para que, si así lo considerase, realice la investigación correspondiente, en materia de responsabilidad de servidores públicos.